



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-468-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 20 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19399/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Sentencia de la Sala "B" de la Cámara Federal de Córdoba de fecha 21 de marzo de 2018, dictada en los autos caratulados "BALOCCO JUAN LUIS c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA s/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS" (Expte. 21020005/2012);

CONSIDERANDO:

Que dicha sentencia confirma la resolución dictada por el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba del 18 de noviembre de 2016, la cual declaró la nulidad de la Resolución Rectoral 2131/07, de reencasillamiento y, en consecuencia, intima a esta Casa a que dicte un nuevo acto administrativo que disponga el reencasillamiento del agente Juan Luis Balocco en un cargo nodocente de la categoría cinco, en observancia a las funciones efectivamente cumplidas conforme lineamientos establecidos en el IV considerando de dicho decisorio, debiendo abonarse las diferencias de haberes que correspondan entre la categoría en que se lo reencasilló a partir del 1° de octubre de 2007 (Seis) y la categoría cinco en que se ordena reencasillarlo a partir de aquella fecha, con más los correspondientes intereses;

Que la mencionada Resolución Rectoral 2131/07 reencasilló al Sr. Balocco en un cargo de la categoría seis en la ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (hoy Facultad de Derecho) a partir del 1° de octubre de 2007;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 1/3,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Reencasillar al Sr. JUAN LUIS BALOCCO, agente legajo 40.725 de la Facultad de Derecho, en un cargo nodocente de la categoría cinco prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo –Decreto 366/06–, con retroactividad al 1° de octubre de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Secretaría de Gestión Institucional a fin de que, a través de sus respectivas áreas:

a) Proceda a la liquidación y pago a favor del Sr. JUAN LUIS BALOCCO (Leg. 40.725) de la diferencia de haberes entre un cargo nodocente de la categoría cinco y un cargo de la categoría seis desde el 1º de octubre de 2007, y de los intereses correspondientes calculados desde el 22 de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2010 con la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina con más el 1 % (uno por ciento) mensual, y desde 1º de enero de 2011 al 31 de julio de 2015 con la tasa pasiva con más el 1,5 % (uno y medio por ciento) mensual. A partir del 1º de agosto de 2015 deberá aplicarse la Tasa Activa Cartera General Nominal Anual vencida con capitalización cada treinta días del Banco de la Nación Argentina, establecido en función de la desregulación de las tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero a partir de la Comunicación "A" 5853 BCRA, del 17 de diciembre 2015, conforme lo señalado en la sentencia de primera instancia.

b) Efectúe la previsión presupuestaria correspondiente conforme las Leyes 11.672 y 24.156 y en armonía con la Ley de Presupuesto respectiva, que establece pautas para atender a la cancelación de deudas no consolidadas.

ARTÍCULO 3º.- El Sr. Balocco, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral 2131/07, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal. Cumplido, gírese al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.19 15:39:14 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.20 08:54:12 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.20 08:55:07 -03'00'